



MENDOZA, **22 DIC 2016**

VISTO:

El EXP-CUY N° 27980/2016, en el que obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad capacitar al Odontólogo en pilares fundamentales de la prevención odontológica adecuada a grupos etarios, conjuntos poblacionales vulnerables, estrategias individuales y comunitarias;

Que esta propuesta de posgrado está destinada a egresados de instituciones educativas, universitarias nacionales o internacionales, cuya formación resulte compatible con las exigencias de posgrado al que aspira, tal como lo establece el Artículo 39° bis de la Ley 24521;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia y ha sido revisada por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado y aprobada por la Comisión Asesora de Posgrado del Consejo Directivo;

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 22 de noviembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la creación de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2°.- Aprobar la organización curricular de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ESTRATEGIAS PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 3062/2015-CS, que obra en ANEXO I de la presente Resolución.


ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° **186**
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Néilda POLETTI
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA